

**DIVISIÓN ADQUISICIONES Y LOGÍSTICA
DPTO. DE COMPRAS Y LICITACIONES**

Montevideo, 9 de diciembre de 2019.

COMPRA DIRECTA N° 6/2020.

Objeto del llamado: Servicio de mantenimiento de la caldera de la Colonia de Vacaciones N° 261 “Colonia Malvín” del Departamento de Montevideo que consta de:

- Mantenimiento mensual de la caldera a gas.
- Periodo: enero a diciembre 2020.

Especificaciones:

- Mantenimiento de caldera. Se deberá cotizar el servicio de mantenimiento mensual para la caldera a gas para la que se deberá contar con un técnico gasista IG2 mínimo (ADJUNTAR TÍTULO), por el periodo 12 meses.

Aclaraciones:

Será obligatorio y excluyente:

- Visitar la Colonia de Vacaciones para poder cotizar. Luego, presentar junto con la propuesta constancia firmada por parte de las autoridades del Centro de haber concurrido.
- Presentar archivo adjunto con el detalle de la propuesta del ítem.

Coordinar la visita al teléfono: 2619-7313

Contacto de referencia: Directora, Maria del Carmen Gómez.

Destino del servicio: Colonia Escolar N° 261. Rambla República de Chile 4519, Marvin, Montevideo.

Por consultas, enviar un correo electrónico a presupuestos@ceip.edu.uy.

**DIVISIÓN ADQUISICIONES Y LOGÍSTICA
DPTO. DE COMPRAS Y LICITACIONES**

Importante:

La oferta podrá presentarse únicamente de forma digital a través de la página web de Compras Estatales (www.comprasestatales.gub.uy). *No se tomarán en cuenta aquellas ofertas que sean presentadas por algún otro medio.*

Se deberá incluir de forma obligatoria un archivo adjunto con las especificaciones de la oferta. Las ofertas serán recibidas hasta la fecha y hora de apertura de ofertas publicada en la página web de Compras Estatales (16 de diciembre, 10 horas)

La cotización deberá presentarse en moneda nacional o extranjera, y al momento de comparar las ofertas, se tomará el tipo de cambio interbancario BCU del día hábil anterior a la fecha de apertura de ofertas.

El oferente **deberá detallar en su oferta:**

- Plazo de mantenimiento de oferta, el que no deberá ser inferior a los 60 (sesenta) días a partir de la fecha de cotización. El plazo mencionado, será prorrogado automáticamente por periodos de 30 (treinta) días calendario, siempre que el oferente no desista en forma expresa de su propuesta por escrito, ante el Departamento de Compras y Licitaciones del C.E.I.P., 48 horas hábiles antes de la fecha de expiración del plazo original.
- Plazo de entrega, desde enero a diciembre 2020

En el caso de no detallar los dos puntos antes mencionados, se entenderá que se ajustan a los plazos mínimo (mantenimiento de oferta) y máximo (plazo de entrega) establecidos en la presente solicitud de cotización.

La Administración procederá a evaluar las ofertas que califiquen técnicamente (si corresponde), exclusivamente por precio, calidad y antecedentes de los proveedores con la Administración y en plaza.

Se recuerda que atentos al Decreto N°155/2013, deberán estar “inscriptos” en el Registro Único de Proveedores del Estado (RUPE) a los efectos de poder presentar su cotización, y “Activos” en el momento de resultar adjudicatarios.

CONDICIONES DE PAGO:

El pago se podrá realizar mediante SIIF o caja chica conforme al marco normativo vigente sobre compras estatales. El mismo se determinará por esta Administración luego de la adjudicación. El pago SIIF se realizará en un plazo máximo de 45 días y el pago por caja chica en un plazo máximo de 30 días. Dichos plazos se computarán desde la recepción y aceptación por parte del CEIP.

Las facturas se presentarán en el Departamento de Compras y Licitaciones del CEIP, conjuntamente con la conformidad de la entrega de la mercadería adquirida por la Administración en la propia factura.

En caso de incumplimiento será de aplicación el Artículo N°64 del decreto 150/2012 (TOCAF)